

Informe sustitución alumno/a del Programa Crisol – Formas

(Decreto 40/2024, de 7 de mayo)

D/ D^a.	
D.N.I.	
En calidad de	
De la entidad promotora	
Número de expediente	
Denominación del proyecto	
Especialidad	

INFORMA

Que habiéndose producido la baja del/la alumno/a D./Dña. con fecha, se procede a su sustitución por D./Dña. cuya fecha de incorporación es....., cumpliéndose lo establecido en el artículo 30 del Decreto 40/2024, de 7 de mayo:

- Que se puede impartir a la persona sustituta el itinerario formativo del proyecto.
- La persona sustituta cumple los requisitos para poder acceder a dicha formación.
- No han transcurrido dos meses desde el inicio del proyecto.

En a de de 2026
(Firma y sello)

Fdo.: